



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

**ACTA DE LA 7ª SESIÓN
LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

7ª SESIÓN

LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidida por la congresista Gabriela Pérez del Solar Cuculiza

A las 15 horas y 15 minutos, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, registraron su asistencia¹ los congresistas Ángel Neyra Olaychea, Esther Yovana Capuñay Quispe, María Magdalena López Córdova y Freddy Sarmiento Betancourt (miembros titulares), y Willyam Tito Valle Ramírez (miembro accesitario).

Con LICENCIA, los congresistas Rubén Coa Aguilar y José León Rivera.

Con el quórum reglamentario, la **PRESIDENTA** dio inicio a la sesión.

Seguidamente, dio cuenta de las dispensas presentadas por los congresistas Cecilia Chacón De Vettori, Santiago Gastañadui Ramírez y Norman Lewis del Alcázar.

—o0o—

—Se retira de la Sala de sesiones la congresista Esther Yovana Capuñay Quispe.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** señaló que no encontrándose presente la congresista Capuñay Quispe —hecho que afectaba el quórum de Reglamento— y estando en los ambientes de la Oficina de Protocolo del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre el alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, para exponer sobre las acciones adoptadas por la Municipalidad Provincial del Callao para dar solución a los problemas de congestión vehicular y seguridad existentes en el entorno portuario, suspendió la sesión por breves momentos a los efectos de que el referido alcalde ingrese a la Sala de sesiones.

Previamente, saludó la presencia del congresista Pedro Carmelo Spadaro Philipps (miembro accesitario).

—o0o—

—Ingresa a la Sala de sesiones el alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, Juan Sotomayor García.

¹ La congresista Natalie Gladys Condori Jahuirá presentó su dispensa por función congresal a las 15:33 horas del 16 de noviembre de 2015.



—o0o—

Reabierto la sesión, la **PRESIDENTA**, luego de saludar la presencia del señor Juan Sotomayor García, alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao; así como del señor Miguel Gonzales Huapaya, gerente general de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, les ofreció el uso de la palabra.

El **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO** precisó que diariamente ingresan al puerto del Callao de 5 000 a 6 000 contenedores para carga y descarga con destino a las empresas concesionarias APM Terminals y DP World Callao y que con ese fin se han ampliado a cuatro las vías de la Avenida Manco Cápac, quedando pendiente hacer lo mismo con la Avenida Atalaya.

Indicó que parte de la congestión vehicular existente en la zona se debe a que las empresas APM Terminals y DP World Callao no utilizan sus patios para el estacionamiento de los camiones contenedores.

De otro lado, expresó su preocupación por la lentitud en el avance de las obras de ampliación, como de accesibilidad, del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El **GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO** manifestó que las principales arterias comprometidas en la problemática existente en el entorno portuario son las avenidas Manco Cápac, Néstor Gambetta, Atalaya y Contralmirante Mora. Dijo que la Municipalidad Provincial del Callao ha dispuesto la presencia de cerca de 40 efectivos policiales, además de la realización de labores de fiscalización agresivas, sobre todo en las avenidas Manco Cápac y Néstor Gambetta.

Como parte de las labores tendientes a la búsqueda de soluciones, señaló que han sostenido reuniones de coordinación con la Asociación Peruana de Operadores Portuarios (ASPPOR), la Autoridad Portuaria Nacional (APN), APM Terminals y DP World Callao y que, a modo de solución, han solicitado que se les ceda el uso de cuatro cuadras de la avenida Manco Cápac. Manifestó que la solución real parte en capacitar a los cientos de choferes de tráileres que circulan en el puerto del Callao, en cursos de seguridad y sistema vial.

Destacó que el Callao sea reconocido como ciudad líder en seguridad vial. También anunció que, en coordinación con el Ministerio del Interior, la PNP ha destinado hace 15 días a 45 efectivos policiales (15 motorizados y 30 en patrullaje) a efectos de cautelar la seguridad vial y ciudadana en el corredor portuario.

De igual forma, comentó que el corredor portuario cuenta con tres cámaras de videovigilancia, que permiten que desde el centro de operaciones se determine el envío de efectivos policiales cuando haya congestión vehicular o por un tema de seguridad ciudadana.

Finalmente, demandó mayor cultura ciudadana a los transportistas de carga pesada que estacionan sus unidades en la vía sin ningún tipo de consideración por los demás usuarios, así como de los operarios de aduanas que de alguna forma promueven este



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

tipo de prácticas al momento de la entrega de tickets para su posterior despacho por las empresas portuarias.

A continuación, la **PRESIDENTA** concedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **SPADARO PHILIPPS** dijo que, a pesar de que el Callao es una de las ciudades del país más ordenadas en asuntos de sistema vial, este reconocimiento no se condice con lo que en realidad sucede cuando los transportistas de carga pesada cometen abuso del derecho en desmedro del libre tránsito de los ciudadanos de Chucuito, el Cercado del Callao y La Punta.

En ese sentido, se sumó a lo señalado por el gerente general de Transporte Urbano de la comuna del Callao, respecto del accionar de malos transportistas que estacionan sus unidades frente a los almacenes de las concesionarias del puerto del Callao, invadiendo y apoderándose de la vía pública sin ningún reparo.

Responsabilizó de toda esta crisis a Proinversión que, a la fecha, no concreta lo que sería la Zona de Actividad Logística (ZAL) y Antepuerto del Callao, y, por el contrario —dijo—, ha desechado el proyecto.

Exhortó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la pronta construcción de la avenida Costanera, que iría por toda la playa colindante a la avenida Néstor Gambetta y sería de uso exclusivo para el transporte pesado; con ese fin, demandó del Gobierno Central la asignación presupuestal correspondiente.

De otro lado, expresó su preocupación respecto de lo anunciado por el gerente general de Lima Airport Partners, que el inicio de los trabajos de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se postergarían hasta el año 2017, en razón a que el Estado no ha cumplido con la entrega, en los plazos previstos, de los terrenos colindantes al aeropuerto.

En ese sentido, solicitó la realización de una sesión conjunta con la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en la que participen los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Comercio Exterior y Turismo, y el representante de Lima Airport Partners.

—o0o—

—Ingresa a la Sala de sesiones la congresista Esther Yovana Capuñay Quispe.

—o0o—

El congresista **NEYRA OLAYCHEA** criticó el poco interés del Estado en el desarrollo de competitividad y el crecimiento de las exportaciones. Cuestionó que en cada sector se gestione sin una visión de país y en función de intereses particulares. De otro lado, volvió a referirse al Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) que objetó, en razón a que su ejecución ha sido un derroche de dinero del erario nacional y no ha cumplido con los objetivos que se trazó.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

La congresista **CAPUÑAY QUISPE** se sumó al pedido formulado por el congresista Pedro Spadaro Philipps, de invitar a los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Comercio Exterior y Turismo, y al representante de Lima Airport Partners.

Fue interrumpida por el congresista **SPADARO PHILIPPS**, quien reformuló su pedido en el sentido de que la invitación solicitada se dé solo a nivel de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y ya no en el marco del desarrollo de una sesión conjunta con la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

El congresista **SARMIENTO BETANCOURT**, por su parte, luego de expresar su preocupación por la situación de congestión vehicular y de falta de seguridad existentes en el entorno portuario, exigió una visión de futuro por parte del Estado; en ese sentido, planteó mirar hacia otras zonas del país, Ancón por ejemplo, y establecer ahí una zona de almacenamiento de toda la carga con dirección al puerto del Callao y trasladarla, desde ese punto, a través de una línea férrea. Con ese fin, sugirió la creación de un comité especial.

Fue interrumpido por el congresista **NEYRA OLAYCHEA**, quien se pronunció en el mismo sentido.

El congresista **VALLE RAMÍREZ** indagó respecto a la existencia de algún proyecto, plan o estudio de la Municipalidad Provincial del Callao tendiente a hacer frente al clima de descontrol, congestión vehicular e inseguridad ciudadana que hay en el Callao.

La **PRESIDENTA** solicitó precisiones respecto a la realización de los cursos de capacitación para los transportistas promovidos por la Municipalidad Provincial del Callao y si sus resultados garantizarían la liberalización de las vías. Asimismo, requirió información sobre el decreto de alcaldía que declara las vías de circulación restringida en el Callao y sugirió que las vías de acceso a los terminales portuarios sean para uso exclusivo de los camiones contenedores y las vías adyacentes para uso de los particulares y para el servicio público.

En respuesta, el **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO** indicó que disponer de vías para uso exclusivo del transporte de carga y otras para servicio público y particulares no es viable, en razón a que el concejo del Callao está rehabilitando y ampliando las principales vías del entorno portuario y se tratan de obras en ejecución.

Precisó que es la gerencia general de Transporte Urbano la que dispone mediante resolución el uso de vías de circulación restringida; en consecuencia, dijo que no existe ningún decreto de alcaldía.

Finalmente, señaló la importancia de que las empresas concesionarias habiliten sus patios para el estacionamiento, carga y descarga de los camiones de carga pesada.

La **PRESIDENTA**, luego de agradecer las exposiciones del alcalde y del gerente general de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, los invitó a retirarse en el momento que lo considerasen oportuno; con ese fin, suspendió la sesión por breves minutos.



—o0o—

—Se retiran de la Sala de sesiones el alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, señor Juan Sotomayor García, y el gerente general de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, señor Miguel Gonzales Huapaya.

—o0o—

Reabierta la sesión, fue aprobada por unanimidad y sin observaciones el acta de la 5ª sesión ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2015.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** puso en conocimiento de los congresistas los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2015, y anunció que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la asesoría de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

La **PRESIDENTA** informó que el Pleno del Congreso, en sus sesiones del 22 de octubre y 5 de noviembre de 2015, aprobó la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias; en ese sentido, en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, a propuesta del grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú, sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Johnny Cárdenas Cerrón y sale de titular el congresista Walter Acha Romani.

Asimismo, participó que la ministra de Comercio Exterior y Turismo ha manifestado su disposición de asistir a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo con el objeto de exponer los alcances del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), en la fecha y hora que la Comisión estime pertinente.

De otro lado, anunció que, con ocasión del estudio y análisis que esta Comisión viene efectuando para la elaboración del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4682/2014-CR, en virtud del cual se propone la Ley que fomenta la competitividad en la exportación de servicios, el viernes 6 de noviembre de 2015, la asesoría técnica de la Comisión sostuvo una reunión de trabajo con los asesores de los despachos congresales tendiente a socializar el texto sustitutorio y dar a conocer los alcances de la iniciativa de ley citada. Manifestó que durante la reunión se intercambiaron opiniones y se recogieron las recomendaciones propuestas por los asesores presentes, las que vienen siendo analizadas por el equipo técnico para su consideración en el predictamen del proyecto de ley a presentar. Preciso que por el carácter técnico de la propuesta de ley próximamente se convocará a una nueva reunión de asesores para socializar el predictamen antes de su debate en la Comisión.

Con relación a la invitación cursada al ministro de Economía y Finanzas para que informe la posición del sector respecto del Proyecto de Ley 4682/2014-CR, en virtud



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

del cual se propone la Ley que fomenta la competitividad en la exportación de servicios, indicó que el 9 de noviembre de 2015 el ministro Segura —por segunda vez— remitió un oficio excusándose, por tener que atender temas agendados con anterioridad. En atención a ello, manifestó que la presidencia evaluará la pertinencia de convocar por tercera vez al referido ministro, caso contrario se procederá a dictaminar el Proyecto de Ley 4682 con la información que, sobre el particular, la Comisión haya recibido.

Sobre este último tema, el congresista **NEYRA OLAYCHEA** expresó su malestar por la aptitud del ministro de Economía y Finanzas de no asistir a informar a la Comisión pese a los reiterados pedidos formulados; finalmente exigió la presencia del ministro y que se cumpla el acuerdo adoptado por la Comisión.

El congresista **SPADARO PHILIPPS**, por su parte, remarcó la función legisladora del Congreso de la República y el ejercicio soberano de sus funciones; en ese sentido, dejó en claro que, en este caso específico, la inasistencia del ministro de Economía y Finanzas no limita ni impide al Congreso ni mucho menos a la Comisión culminar el estudio y análisis de una proposición de ley.

La **PRESIDENTA**, a fin de ordenar el debate, sometió a votación el que la Comisión dictamine el Proyecto de Ley 4682/2014-CR aun cuando el ministro de Economía y Finanzas no haya asistido a exponer la posición del sector.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

“Votación del pedido para que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo dictamine el Proyecto de Ley 4682/2014-CR sin escuchar la posición institucional del Ministerio de Economía y Finanzas

Congresistas que votaron a favor: Pérez del Solar Cuculiza, Neyra Olaychea, Capuñay Quispe, López Córdova, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps y Valle Ramírez.”

—o0o—

III. SECCIÓN PEDIDOS

La **PRESIDENTA** sometió a votación el pedido formulado por el congresista Pedro Spadaro Philipps, a fin de que se invite a los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Comercio Exterior y Turismo, y al representante de Lima Airport Partners para que informen sobre el estado situacional de las obras de ampliación y la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El pedido fue aprobado por unanimidad.

“Votación del pedido para invitar a los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Comercio Exterior y Turismo, y al representante de Lima Airport Partners



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Congresistas que votaron a favor: Pérez del Solar Cuculiza, Neyra Olaychea, Capuñay Quispe, López Córdova, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps y Valle Ramírez."

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** comunicó que el congresista Rubén Coa Aguilar, mediante un oficio, ha solicitado que se ponga a consideración de la Comisión la conformación del "Grupo de Trabajo encargado del Seguimiento y Evaluación de la Construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero". Al respecto, recordó que la Comisión, en su Primera Sesión Ordinaria, en el debate y la aprobación del Plan de Trabajo para el presente periodo anual de sesiones, acordó la no conformación de grupos de trabajo; no obstante ello, sometió a votación el pedido planteado.

El pedido fue desestimado por mayoría.

"Votación del pedido para crear el Grupo de Trabajo encargado del Seguimiento y Evaluación de la Construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero"

Congresistas que votaron en contra: Neyra Olaychea, Capuñay Quispe, López Córdova, Sarmiento Betancourt y Spadaro Philipps.

Congresista que se abstuvo: Valle Ramírez."

—o0o—

El congresista **NEYRA OLAYCHEA** solicitó que se invite al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), a la presidenta ejecutiva de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y al representante de la Asociación de Importadores Medianos del Perú (AIMPE), a fin de que informen sobre la incautación e inmovilización de mercadería importada, la que se habría producido sin tener en cuenta la normativa existente sobre la materia.

De otro lado, propuso a la Comisión a estar más atenta de la manera cómo es que el Ejecutivo viene negociando el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP); en ese sentido, dijo que no basta con que la ministra del sector dé una conferencia de prensa sobre el particular.

Respecto de los pedidos formulados por el congresista Ángel Neyra Olaychea, la **PRESIDENTA** dispuso que la asesoría coordine la concurrencia en una próxima sesión del jefe de la SUNAT y de la presidenta ejecutiva de la DIGESA; asimismo, aclaró, sobre el segundo pedido, que la Comisión está en permanente coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en ese sentido recordó la disposición de la ministra Silva de asistir a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para exponer los alcances del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en la fecha y hora que la Comisión estime pertinente.

IV. ORDEN DEL DÍA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que conforme a la agenda correspondía tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4316/2014-CR, en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación científica, restauración, conservación, protección, mantenimiento, puesta en valor, promoción y difusión turística del Puente Pachachaca, ubicado en el distrito y provincia de Abancay, región Apurímac".

A los efectos de que se sustente el predictamen elaborado, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

El **SECRETARIO TÉCNICO** señaló que el modelo turístico planteado por el PENTUR, para la declaración de necesidad pública e interés nacional del desarrollo turístico, incide en el concepto de destino turístico, y que este busca integrar los recursos y servicios turísticos a partir de la calidad e identidad cultural del producto principal, optimizando la comercialización conjunta, el nivel de satisfacción de la demanda y el desarrollo económico, social e integral del territorio.

Dijo que para concretar esta estrategia, la Ley General de Turismo ha previsto un procedimiento a cargo de los gobiernos regionales, que consiste en la declaración de zonas de desarrollo turístico prioritario.

En ese contexto, advirtió que sobre la declaratoria de interés de la promoción y difusión turística del puente Pachachaca este presenta un mal estado de conservación.

Ante esa situación, consideró relevante precisar que un recurso turístico por sí mismo no garantiza la actividad turística y que para ello se requiere dotarlo de instalaciones, equipamiento y servicios de calidad que agregan valor para convertirlo en un atractivo turístico, condiciones que en la actualidad el puente Pachachaca no ostenta.

De otro lado, mencionó que el Gobierno Regional de Apurímac no ha identificado al puente Pachachaca como zona de desarrollo turístico prioritario de su jurisdicción, no obstante que por mandato legal es el nivel de gobierno competente para ello.

Sobre la declaratoria de interés de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, señaló que mediante Resolución Suprema 005-74, de fecha 15 de octubre de 1974, el puente Pachachaca fue declarado como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que resulta innecesario emitir otra disposición legal con el mismo objetivo, enfatizó. No obstante ello, opinó que la Comisión no es competente para adoptar decisiones sobre política pública en materia de cultura, por no ser temática de su especialidad, por lo que se inhibió de emitir un pronunciamiento sobre el extremo que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación científica, restauración, conservación, protección, mantenimiento y puesta en valor del puente Pachachaca.

Finalmente, recomendó la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La **PRESIDENTA** puso en debate el predictamen y ofreció el uso de la palabra.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio por agotado el debate y sometió a votación el predictamen elaborado, que recomienda la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

"Votación del predictamen del Proyecto de Ley 4316/2014-CR

Congresistas que votaron a favor: Pérez del Solar Cuculiza, Neyra Olaychea, Capuñay Quispe, López Córdova, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps y Valle Ramírez."

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que se trataría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4128/2014-GR, en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés nacional, la recuperación, protección, conservación y promoción como zona de valor natural y de desarrollo turístico a la Laguna de Piás, ubicada en el distrito de Piás, provincia de Pataz, departamento de La Libertad".

A los efectos de que se sustente el predictamen elaborado, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

El **SECRETARIO TÉCNICO** señaló que la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, reconoce tres clases de usos de agua: primario, poblacional y productivo, este último para el desarrollo de una actividad económica, en el que se destaca el turístico.

Complementariamente a ello, dijo que la novena disposición complementaria final del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos establece que para el uso del agua con fines turísticos se deben acreditar, mediante certificado de clasificación y composición físico-química del INGEMMET, su condición termomineral y que no sea perjudicial para la salud humana, y mediante certificado microbiológico de la DIGESA, que el agua no sea perjudicial para la salud humana.

En este punto precisó que la Comisión no ha identificado que el recurso turístico Laguna de Piás cuente con las certificaciones que autorizan su uso con fines turísticos. Por el contrario, indicó que el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Distrital de Piás señalan que actualmente la Laguna de Piás afronta la contaminación de sus aguas, ocasionada por los relaves mineros, los desechos provenientes de las poblaciones aledañas y el uso que se le viene dando en detrimento de su conservación como elemento natural paisajístico y recreativo, por lo que requiere una inmediata intervención para garantizar su sostenibilidad y contribución a la mejora de la calidad de la vida de los pobladores de su entorno.

Frente a ello, expresó que el modelo turístico del PENTUR incide en el concepto de destino turístico, y el mecanismo para viabilizar la prioridad de estos atractivos turísticos es a través de la zona de desarrollo turístico prioritario, condición con la que no cuenta la Laguna de Piás.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Asimismo, alertó que el Gobierno Regional de La Libertad, mediante una ordenanza regional del 6 de agosto de 2014, ha declarado de interés regional la recuperación, protección, conservación y promoción como zona de valor natural y desarrollo turístico a la Laguna de Piás; por tal razón, resulta innecesario emitir otra disposición legal con el mismo propósito, puntualizó.

Anunció que para la declaración de zona de desarrollo turístico prioritario, la Ley General de Turismo y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales han establecido un mecanismo que no es el que se está siguiendo en este caso en particular.

Finalmente, recomendó la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La **PRESIDENTA** puso en debate el predictamen y ofreció el uso de la palabra.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio por agotado el debate y sometió a votación el predictamen elaborado, que recomienda la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

"Votación del predictamen del Proyecto de Ley 4128/2014-GR

Congresistas que votaron a favor: Pérez del Solar Cuculiza, Neyra Olaychea, Capuñay Quispe, López Córdova, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps y Valle Ramírez."

—o0o—

Seguidamente, se acordó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

—o0o—

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 16 horas y 25 minutos.


.....
GABRIELA PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO


.....
RUBÉN COA AGUILAR
SECRETARIO
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la 7ª sesión ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.